AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 42 participantes objeto de atención (23 de Atención diferencial y 19 de Ruta regular) de los cuales, 37 se encuentran activos y 5 inactivos (3 de Atención diferencial y 2 de Reintegración regular). 8 se encuentran en la fase de vinculación y adaptación (atención diferencial) y 1 en fase de estabilización-Reintegración. Distribuidos en los Municipios de Montería, La Apartada, Puerto Libertador, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Cereté, Sahagún, Tierralta, Ayapel, Buenavista, Ciénega de oro, San Pelayo, Tuchín y Valencia. Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 33 participantes activos, quedando pendiente por atención 9 Participantes, 5 inactivos (3 Atención diferencial y 2 de ruta regular) y 4 participantes activos, (2 de Atención diferencial y 2 de Reintegración regular). Quienes no se presentaron a las actividades previamente concertadas en los Municipios de Ciénaga de Oro, la Apartada, Ayapel y Corregimiento el Sabanal (Montería). Uno de ellos, será reportado como caso excepcional, debido a que la PPAD, presentó excusa de su inasistencia por motivo Médico (parto por Cesárea). Durante la atención a la población, se tuvieron en cuenta los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este mes fue posible atender el 78.% de la población asignada. En este periodo se presentaron 3 traslados salientes (2 Atención diferencial y 1 de Reintegración regular) y se dieron 2 traslados entrantes (Reintegración regular).
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se actualizó 1 Encuesta de empleabilidad, 5 Censos de familia y 3 conceptos (2 atención diferencial y 1 reintegración) 2 de ellos , por traslado de GT.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	De los 42 participantes asignados, todos cuentan con planes de trabajo/planes de acción. De los cuales, en ejecución 17 (13 de atención diferencial y 4 de ruta regular). En elaboración 19 (6 Atención diferencial y 13 Ruta regular) y Evaluados (6) 4 PAD y 2 Ruta regular. En este periodo de ejecución, con algunos participantes se realizaron actividades de caracterización/elaboración de planes de acción o planes de trabajo. Por otra parte, se adelantaron acciones con los planes de trabajo/planes de acción en estado ejecución en las que se abordaron metas priorizadas en los diferentes dimensiones y ámbitos, tales como: Plan de vida en el marco de la legalidad , vínculos en redes de apoyo interpersonales (Dimensión personal) ; Condición de su situación Jurídica , obligaciones y derechos (Dimensión ciudadana) ; Autoconcepto y relaciones interpersonales, Condiciones de salud mental, (ámbito desarrollo personal); Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos , Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia (Cultura de la legalidad); Redes de apoyo, Prevención VIF (Ámbito familia) ; Condiciones de vivienda y entorno en el que habita (Ámbito Habitabilidad y Vivienda); Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo, Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia y Reconocimiento de amenazas en el entorno (ámbito Seguridad) y Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza (ámbito Social y Comunitario). Finalmente, se colocaron en ejecución 5 Planes de Acción (1 corresponde a 1 PPAD – Fase Vinculación y Adaptación, que se trasladó al Municipio de Soacha – Cundinamarca) , es de anotar que 1 PPAD, se encuentra pendiente por la firma del Resumen de acuerdos de PdA (Fase vinculación y Adaptación) , el cual no firmó debido a que no se presentó a la actividad psicosocial para tal fin.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En este periodo de ejecución, en la base de reporte de seguimiento se contaba con 24 acuerdos proyectados en Planes de Trabajo /Planes de Acción para el mes de abril de la presente vigencia (6 de reintegración regular y 18 de atención diferencial). 22 de ellos, fueron cumplidos y 2 se registraron en proceso , debido a que la PPAD, no se presentó a la actividad programada para abordar los mismos.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Dentro del periodo de ejecución de este contrato, se logró la atención de 33 participantes activos, quedando pendiente por atención 9 Participantes, 5 inactivos (3 Atención diferencial y 2 de ruta regular) y 4 participantes activos, (2 de Atención diferencial y 2 de Reintegración regular). Quienes no se presentaron a las actividades previamente concertadas en los Municipios de Ciénaga de Oro, la Apartada, Ayapel y Corregimiento el Sabanal (Montería). Uno de ellos, será reportado como caso excepcional, debido a que la PPAD, presentó excusa de su inasistencia por motivo Médico (parto por Cesárea). Para el periodo en mención, se adelantaron actividades de gestión y articulación que permitieron desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera. Para tal fin, se actualizó 1 Encuesta de empleabilidad. En el marco del acompañamiento psicosocial, con los participantes que se encuentran en etapa de caracterización para un nuevo ciclo de plan de Acción/Plan de trabajo, se abordaron actividades orientadas a la identificación de intereses y habilidades para una vinculación productiva e identificación de las posibilidades que le brinda el contexto frente a la generación de ingresos, atendiendo al desarrollo de actividades de empleabilidad o la formulación de una unidad de negocio.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620 — CONTRATO No. 479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En la actualidad, se cuenta con 19 personas asignadas en ruta regular, de los cuales, 8 se encuentran certificados en Acciones de servicio social y 11 pendientes por certificación, de los 11 sin certificación, se priorizan 7 para realizar ASS y 4 no se priorizan por el tiempo que llevan en el proceso. En este periodo de ejecución, se adelantó reunión con el rector de la IE Normal Superior del Alto Sinú del Municipio de Tierralta, para la consecución de un espacio para la vinculación de 1 PPR en acciones de servicio social, en dicha reunión se procedió a la socialización del alcance y objetivo del servicio social en el marco de la política de reintegración. - Líneas básicas de las acciones de servicio social y las implicaciones en el proceso de reintegración. -Beneficios y ganancias de la realización y vinculación del mismo. Por otra parte, se viene fidelizando la información de los respectivos documentos de ASS con los actores externos del cementerio san Antonio del barrio Bostón y Fundación la casita de los niños del Municipio de Montería, para la vinculación de 2 PPR en una iniciativa de ASS.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR y PPAD asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante este periodo de ejecución, se remitió a la profesional Jurídica un caso de riesgo reportado por un participante de reintegración regular. Por otra parte, se articuló con la profesional administrativa, el trámite de desplazamientos para la atención de la población asignada en el mes de mayo del 2024. Se articuló con los profesionales de Salud responsables para las gestiones correspondientes a afiliación, portabilidad y traslado de la población asignada que presenta esta necesidad, de igual manera, se apoyó para la atención de los participantes que se encontraban pendientes por aplicación de EMP, socialización de resultados de dicha prueba y para aquellos que presentan necesidades en salud mental, para el acompañamiento, seguimiento y activación de ruta. Se articuló con el técnico de digitación para el registro de asistencias psicosociales, haciendo remisión de las planillas correspondientes al proceso de atención. Finalmente, a la profesional social, se remitió documentación de la población focalizada para la estrategia Maestro itinerante, convenio UNAD- ARN, se remitieron certificaciones de estudios aportados por participantes para su revisión y cargue en el SIRR y se retroalimentó la revisión de la base de desembolso de apoyo económico. A la profesional de seguimiento se le brindó respuesta sobre el Monitoreo de los participantes en espacios de participación. Finalmente, se articuló con la profesional de Atención al ciudadano para la formalización de traslado a otro GT de PPR y PPAD, que reportaron cambio de ubicación.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo de ejecución, se remitió a la profesional Jurídica un caso de riesgo reportado por un participante de reintegración regular. Por otra parte, Se articuló con los profesionales de Salud responsables para las gestiones correspondientes a afiliación, portabilidad y traslado de la población asignada que presenta esta necesidad, de igual manera, se apoyó para la atención de los participantes que se encontraban pendientes por aplicación de EMP, socialización de resultados de dicha prueba y para aquellos que presentan necesidades en salud mental, para el acompañamiento, seguimiento y activación de ruta.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En este periodo de ejecución, se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de abril del 2024; el 4 se participó del comité Misional; el 15 de abril, se participó de reunión con la UNAD, en la que se dieron orientaciones sobre el Inicio Convenio 1243 de 2024 ARN, UNAD " Maestro Itinerante 2024". El 29 de abril, en jornada de la mañana se participó del comité de ASS , liderado por la profesional social del GT. El 29 y 30 de abril, se participó de la jornada de Medición del Riego Psicosocial, liderado por Talento Humano.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo de ejecución, se realizó registro en ARPA de la caracterización, priorización y concertación de acuerdos para la formulación de 6 PdA , se registró la actualización de 1 encuesta de empleabilidad y se realizó el registro de 24 acuerdos de PdA/PdT. En SIRR, se actualizaron 5 Censos de familia; 3 conceptos y se actualizó datos de ubicación y teléfonos de contactos para los participantes que reportaron dicha novedad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	479-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En este periodo de ejecución, se rrealizaron actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad; se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato; Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral; me encargue personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación; Cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Conocí y adopte las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN y Presente como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Mercedes Maria Carrascal Ruiz
Firmado digitalmente por Mercedes Maria Carrascal Ruiz

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.30 15:24:15 -05'00'

NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co